

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

### Nº 163-2020-MDI/GM

llabaya, 17 de junio del 2020

### VISTO:

La Modificación N° 01 al Plan de Trabajo por Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, TACNA", remitido con Informe N° 654-2020-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en atención a la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya; en sus disposiciones específicas en su Ítem 6.2.2.14: señala que, durante la ejecución de la actividad pueden haber modificaciones por actividades adicionales, deductivos o ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y esten justificadas técnicamente de acuerdo al ítem 6.2.4.2 de la presente directiva;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 044-2020-MDI/GM de fecha 27 de enero 2020 se aprobó el PLAN DE TRABAJO de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, TACNA", por el monto de S/. 200,329.13 (Doscientos mil trescientos veintinueve con 13/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo físico de sesenta (60) días calendario conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, según detaile:

DESCRIPCION	MONTO
Costo Directo	145,166.04
Gastos Generales	26,129.89
Sub Total	171,295.93
Gastos de Inspección	11,613.28
Gastos de Liquidación Técnica - Financiera	5,806,64
Gastos Administrativos y de Control	11,613.28
Presupuesto Total de la Actividad	200,329.13
7	

Que, con Informe Nº 016-2020-RYAT-MAPAC/GDES/MDI, de fecha 11 de junio de 2020, el Ing. Robert Ysaud Almedo Ticona en su calidad de ejecutor de la actividad, presenta la Modificación N° 01 correspondiente al Adicional N° 01 por Partidas Nuevas por el monto de S/. 18,109.52 (Dieciocho mil ciento nueve con 52/100 soles), correspondiente al Plan de Trabajo de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE,TACNA", expresando que las mismas surgen por hechos fortuitos o de fuerza mayor debido al estado de emergencia a causa del COVID-19, lo cual requiere implementar los lineamientos de prevención y control frente a la propagación del COVID-19, lo cual deberá implementarse antes del reinicio de las actividades; lo cual genera un incremento presupuestal, siendo el presupuesto modificado final de S/. 218,438.65 scles según detalle:

DESCRIPCION	PLAN DE MANTENIMIENTO APROBADO	ADICIONAL N° 01 PARTIDAS NUEVAS	PRESUPUESTO MODIFICADO 01
Costo Directo	145,166.04	13,122.84	158,288.88
Gastos Generales	26,129.89	2,362.11	28,492.00
SUB TOTAL	171,295.93	15,484.95	186,780.88
Gastos de Supervisión	11,613.28	1,049.83	12,663.11









### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

### Nº 163-2020-MDI/GM

Ilabaya, 17 de junio del 2020

A Stanger

Mylen

		llabaya, 17 de junio del 2020		
Gastos de líquidación	5,806.64	524.91	6,331.55	
Gastos Administrativos	11,613.28	1,049.83	12,663.11	
Costo Total	200,329.13	18,109.52	218,438.65	

Asimismo, presenta la Modificación Nº 01 al Plan de Trabajo por Ampliación de Plazo N° 01 por un total de 109 días calendario, programadas desde el 16.03.2020 al 28.07.2020, el mismo que surge debido a la suspensión de actividades y aislamiento social obligatorio por declaratoria del estado de emergencia nacional a consecuencia del COVID-19, por setenta y nueve (79) días calendario, y por la implementación de los lineamientos de prevención y control frente a la propagación del COVID-19 para reinicio de actividades, treinta (30) días calendario, teniendo como nuevo plazo programado de ejecución por 169 días calendarios desde 11.02.2020 al 28.07.2020., expediente que es elevado a la Unidad de Supervisión por la Ing. Miriam Marlene Vicente Choque Gerente de Desarrollo Económico y Social a través del Informe N° 654-2020-MDI/GDES, para su revisión y aprobación según corresponda;

Que, con el Informe Nº 465-2020-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad a la Modificación N°01 al Plan de Trabajo por Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo Nº 01 de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA. DISTRITO DE ILABAYA. PROVINCIA JORGE BASADRE, TACNA", el mismo que fuera revisado y evaluado por el Ing. Jose Miguel Salamanca Gómez en su calidad de inspector, quien otorgo su conformidad, acorde con la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de llabaya; expediente adicional con un presupuesto de S/. 18,109.52 (Dieciocho mil ciento nueve con 52/100 soles), siendo el presupuesto modificado final de S/.218,438.65 soles:



Que, mediante Informe N° 630-2020-MDI/GPP, de fecha 16 de junio del 2020, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, informa que luego de la evaluación y análisis de los actuados y el presupuesto institucional del 2020 emite opinión presupuestaria favorable indicando la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación del Expediente Adicional N° 01 por el monto de S/ 18.109.52 (Dieciocho mil ciento nueve con 52/100 soles), y Ampliación de Plazo N° 01 del Plan de Trabajo de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CORAGIJAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, TACNA", el cual general incremento presupuestal;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía Nº 044-2020-MDI/A; . H 1045





1216/27 1804 - 1

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación Nº 01 al Plan de Trabajo correspondiente al ADICIONAL Nº 01 POR PARTIDAS NUEVAS de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, TACNA", por el monto de S/. 18,109.52 (Dieciocho mil ciento nueve con 52/100 soles), con una incidencia del +9.04% con respecto al plan aprobado, incrementándose el presupuesto final modificado en S/. 218,438.65 (Doscientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 65/100 soles), según detalle:



DESCRIPCION	PLAN DE MANTENIMIENTO APROBADO	ADICIONAL N° 01 PARTIDAS NUEVAS	PRESUPUESTO MODIFICADO 01
Costo Directo	145,166.04	13,122.84	158,288.88
Gastos Generales	26,129.89	2,362.11	28,492.00
SUB TOTAL	171,295.93	15,484.95	186,780.88
Gastos de Supervisión	11,613.28	1,049.83	12,663,11
Gastos de liquidación	5,806.64	524.91	6,331.55
Gastos Administrativos	11,613.28	1,049.83	12,663.11
Costo Total	200,329.13	18,109.52	218,438.65



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

#### N° 163-2020-MDI/GM

llabaya, 17 de junio del 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo correspondiente a la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 por el periodo de 109 días calendario de la actividad de "MANTENIMIENTO DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, TACNA", estableciéndose como nueva fecha de culminación el 28 de julio de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física de la actividad en 169 días calendarios, según siguiente detalle:

			1011
6	MIDA	20	X.
NIC	//	1	PI PI
13	7	10)	[2]
1	AB	AYA	
1			2

DE	SCRIPCION	INICIO	FIN	DURACION DIAS CALENDARIOS
PLAZO DE EJECUCION INICIAL R.G.M N° 044- 2020/MDI	PLAN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO	11.02.2020	15.03.2020	34
	ESTADO DE EMERGENCIA (total paralizado)	16.03.2020	02.06.2020	79
ESTADO DE EMERGENCIA COVID-19	IMPLEMENTACION DE PROTOCOLO COVID 19 (ejecución adicional N° 01)	03.06.2020	02.07.2020	30
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL X 60 DIAS	PLAN DE TRABAJO MANTENIMIENTO	03.07.2020	28.07.2020	26
	TOTAL PLAZO DE EJECUCIO	N		169

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, realizar las correspondientes acciones de registro y ejecución del expediente que aprueba el Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Ampliación de Plazo N° 01 del Plan de Trabajo de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, TACNA", que se encuentra bajo su responsabilidad, aplicando a su ejecución la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobada con la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2013-MDI/GM y sus modificatorias, quedando en custodia de la indicada Gerencia el expediente correspondiente al Adicional N° 01 por Partidas Nuevas, y Ampliación de Plazo N° 01 el mismo que pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RECHE

Ing. Nicandro Machaca Mamani GERENTE MUNICIPAL Park Late

(1) 1. (1) (1)